



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad en la comarca de la sagra, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, puedan los interesados formular alegaciones, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la mencionada relación. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://alamedadelasagra.sedelectronica.es/info.0>

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

- Doña Francisca Hernández Verdesoto, con NIF 03.660.173-E y domicilio en la calle Cruz Verde; número 6, población Alameda de la Sagra.

- Doña María Jesús Alonso Hernández, con NIF 03.809.884-A y domicilio en Ronda de Buenavista. número 31, población de Toledo.

- Don Eduardo Alonso Hernández, con NIF 03.809.169-R y domicilio en la calle Cruz Verde; número 6, población Alameda de la Sagra, la finca objeto de este expediente está sita en el paraje de la cruz chica de alameda de la sagra de extensión superficial 14.254 metros cuadrados, equivalentes a una hectárea, cuarenta y dos áreas y cincuenta y cuatro centiáreas y que linda: al norte y este con la parcela catastrada al polígono 16, parcela 93 de pedro pinto muñoz; al oeste con la parcela catastrada al polígono 16, parcela 95 de celia juárez pinto y al sur con la parcela catastrada al polígono 14, parcela 9001, camino de toledo. el terreno está libre de cargas y gravámenes, y son propietarios doña Francisca Hernández Verdesoto, doña María Jesús Alonso Hernández y don Eduardo Alonso Hernández, por título de herencia según escritura autorizada por el notario don José Manuel Rollan Machado de Villaluenga de La Sagra, con fecha 19 de mayo de 2016, valoración de una parte de parcela 94 del polígono 16 del catastro de rústica de Alameda de la sagra (toledo): la valoración total del terreno a adquirir asciende a veinticinco mil ciento noventa y nueve euros con veintiocho céntimos (25.199,28 euros)

- 2.232 metros cuadrados x 11,29 euros/metro cuadrado = 25.199,28 euros.

Alameda de la Sagra 22 de abril de 2017.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.- 2140